

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19); Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 20 de abril de 1961 por la que se abre un nuevo plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Otorrinolaringología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: Anunciada a concurso-oposición, por Orden ministerial de 15 de febrero de 1960, la plaza de Profesor adjunto, adscrita a «Otorrinolaringología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, y por haber transcurrido más de un año desde que el citado concurso-oposición fué convocado, sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decanato de la referida Facultad, ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en la Orden de convocatoria, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril de 1960.

2.º Los aspirantes que, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de junio de 1960, figuran admitidos al concurso-oposición de la plaza de referencia, no habrán de presentar nueva solicitud, por considerarse que continúan en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 20 de abril de 1961 por la que se abre un nuevo plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Derecho canónico», vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.*

Anunciada a concurso-oposición por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1959 la plaza de Profesor adjunto, adscrita a «Derecho canónico», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, y por haber transcurrido más de un año desde que el citado concurso-oposición fué convocado, sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decanato de la referida Facultad, ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en la Orden de convocatoria, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de diciembre de 1959.

2.º Los aspirantes que, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de marzo de 1960, figuran admitidos al concurso-oposición de la plaza de referencia, no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 22 de abril de 1961 por la que se convocan concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Física general», vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Física general».

2.º El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición, tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

3.º Podrán tomar parte en el mismo, además de los Doctores en la Facultad de Ciencias, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10), los Doctores Ingenieros o Doctores Arquitectos (artículo cuarto de la Ley de Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957) y los Arquitectos o Ingenieros que hayan obtenido el título con arreglo a la legislación anterior a la mencionada Ley (disposición transitoria séptima de la misma).

4.º El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 25 de abril de 1961 por la que se abre nuevo plazo de admisión de instancias al concurso-oposición a la cátedra de «Composición y formas musicales» del Real Conservatorio de Música de Madrid, convocado por Orden de 27 de enero de 1958.*

Ilmo. Sr.: Convocada a concurso-oposición, por Orden ministerial de 27 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) la cátedra de «Composición y formas musicales», del Real Conservatorio de Música de Madrid, y habiendo transcurrido con exceso el plazo máximo de un año señalado por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 sin haber dado comienzo los ejercicios de la oposición,

Este Ministerio ha resuelto declarar caducada la citada convocatoria y abrir nuevo plazo de admisión de solicitudes para concurrir al concurso-oposición de referencia, de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», manteniéndose en vigor las condiciones generales de la primera convocatoria («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril de 1958).

Los aspirantes ya admitidos por la Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 12 de junio de 1958, conservarán todos sus derechos, sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.